Miércoles 23 de Febrero de 1870 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 67

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

En Buenos Aires al mes..... 25 $
Por seis meses..... 14 $
Por un año..... 25 $
Número suelto..... 2 $

LA DISCUSION

REDACCION Y ADMINISTRACION, EN SU IMPRENTA, CALLE DE POTOSÍ NUMERO 198

REDACTOR EN GEFE Y DIRECTOR: FRANCISCO LOPEZ TORRES — LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS — REGENTE Y EDITOR RESPONSABLE: GREGORIO ARAOZ

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

Fuera de Buenos Aires, al mes.... 10 rls. fuerte
Por seis meses..... 7 ¾
Por un año..... 12 ¾

ALMANAQUE

HOY 23.—San Pedro Damiano y Policarpo.

LA DISCUSION

BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1870.

El poder judicial

«La Discusion» nació el 1° de Diciembre, y con ella empezó la prédica constante contra la administracion de justicia de la Provincia; prédica que nadie habia intentado hasta entonces.

Despues de dos meses de constantes esfuerzos para mantenerla, ella ha dado sus frutos; los tribunales han desaparecido, y la prensa que no se atrevió á lanzarse en el camino de «la Discusion», que no tuvo una sola palabra de aprobacion para los combatientes, se hace ahora palabra de sus verdades, hasta que repitiendo lo que ha dos meses se proclama con mas alta franqueza.

«La Discusion» tiene, pues, derecho para atribuirse solo, ese resultado; todas las cuestiones judiciales han caido bajo su exámen, y sin ocuparse de teorizar, ha denunciado sus vicios, sus hechos palpables, y ha cuja el remedio.

No ha atacado á los jueces, y ha sido á adularles á su despacho; no á los abogados, y ha sido á reunir al colegio de abogados por el nombramiento de los jueces; no á los escribanos y ha sido á negociar con ellos; no á los procuradores y agentes de pleitos, síndicos, etc., y ha sido á ofrecerles sus honorarios.

Hoy «la Discusion» levanta su bandera bien alta; porque no teme que nadie le llame criminal y delator; hoy como entonces sigue y seguirá en la brecha hasta que los principios que sostiene «la Discusion» sean realizados en nuestra administracion de justicia.

Sin embargo, habiendo se producido un movimiento saludable en la opinion, que la prensa toda ya secunda, no es pudiendo de debido volver sobre el camino recorrido, y que hoy la prensa recorre como nuevo; debemos entrar á otro orden de ideas, que es necesario meditar desde luego.

En materias en que se encuentran compromettidos los grandes intereses del pueblo es necesario proceder con cautela, porque el remedio puede ser peor que la enfermedad.

«La Discusion» ha dado un golpe no mas severa, presentando al pueblo el criminal, pero no es hoy no echar por tierra principios que pueden ser una garantía de la buena administracion de justicia.

«Es necesario que el martillo demoledor se detenga un momento, para examinar si sus golpes no han tras de sí la ruina y la desolacion; es necesario que distingan entre la maldad de los hombres y la maldad de las instituciones, y con el espíritu examine si es conveniente arrasar con todo ó detenerse á las puertas de lo que ha sido y será la libertad y la garantía de la vida, de la libertad y de la propiedad.

Los pulsores en atacar los males, seremos tambien los primeros en defender los principios salvadores, y no dejarnos alucinar por los remedios del momento, que dejan en pos de sí una cadena de incertidumbres para el futuro.

I.

La utilidad, la necesidad de la justicia, dice Laboulaye, han sido comprendidas desde el origen de las sociedades. Si esta faltara el gobierno seria tan imposible como lo seria la sociedad; cuando la persona, la libertad y la propiedad no estan seguras, no se vive entre gente civilizada, sino en medio de salvajes y salteadores, porque, sin la justicia que son requeridos los grandes imperios, y grandes sociedades de hombres, todo mas.

Y en efecto: la existencia de un poder capaz de hacer respetar la ley, y los derechos mas sagrados del hombre, es la cosa mas necesaria para la conservacion de las sociedades, y puede decirse: es la vida y el ajente indispensable de su propio movimiento.

Sin ella, el imperio de la fuerza habria llegado; y la verdadera libertad que no es sino el reinado del derecho no tendria su garantía.

«Desde el momento en que existe un poder capaz de hacer respetar la ley, puede haber un gobierno absoluto, pero no un despotismo. El molinero de Sans-Sorci, resistiendo á Federico II, una epoca en la cual no era conocida la ley de expropiacion, decia: «tenemos jueces en Berlin;» y mostraba bien claro que si Federico era un rey absoluto, no era sin embargo un déspota.

Pero, si la existencia del poder judicial es necesaria, necesario es tambien que ella sea independiente de los demas poderes, «Cuando los poderes legislativo y ejecutivo, opina Montesquie, estan reunidos en una misma persona, ó cuerpo no existe la libertad, desde que el mismo monarca ó senado pueda dictar leyes tiránicas para ejecutarlas de una manera tiránica. Si el poder judicial se reviere del legislativo, la vida y la libertad de los súbditos veriánse expuesta. Á una accion arbitraria porque el juez seria entonces el legislador. Temiendo el ejecutivo, el juez podria proceder con toda la violencia de un opresor.

La independencia de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, es pues, una de las garantías del gobierno libre, ó mas bien, es el gobierno libre en una de sus manifestaciones mas culminantes.

La soberania concentrada en una sola manos es el despotismo: un despotismo al mas todo puede hacer sin rendir cuentas á nadie, y poco importa que sus poderes se ejerzan por muchos individuos ó por uno solo: «el déspota serian tal despotas como uno solo.»

Nuestra constitucion así lo la aceptado, y organizado el poder judicial, lo ha separado del ejecutivo y legislativo. La administracion de la justicia no depende del capricho, ó del favor, de la voluntad de los gobernantes ó de la influencia de la popularidad; la administracion de justicia se levanta mas alto y desde alli garantie la seguridad de los derechos tanto públicos como privados, decide sobre castigo las criminales y protege al inocente contra las ofensas y las usurpaciones de los malvados.

Ahora bien ¿es compatible con la division de los poderes, el ejercicio de magistrado y de la legislatura? ¿Puede ser Ministro de Hacienda ó senador del Tribunal, ser al mismo tiempo que juez, diputado ó senador?

Infaliblemente no; y un hecho semejante es una violacion de la regla constitucional relativa á la division de los poderes, y el falseamiento de la teoría del gobierno libre.

Es el mismo que ha de aplicar la ley, es quien la dicta, si el legislador es Ejecutivo, es juez judicial y el legislativo se habrá reunido en una sola mano; el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos será subitario, y todo se habrá perdido, como dice Montesquieu.

¿Qué ha sucedido y que sucede, mientras tanto, entre nosotros? Desde la primera organizacion de nuestra constitucion, los miembros del poder judicial, con escasas excepciones, han sido y son miembros del poder legislativo.

El legislador juez y el juez legislador, se han presentado frente á frente de la constitucion que consagra la division de los poderes; y su permanencia ha venido en tenencia de constitucionales de nada, que no vieron un acto inconstitucional en su aceptacion.

Y este mal, esta usurpacion de poderes, esta ingerencia del magistrado en las bancas del legislador; ha tenido y tiene tambien su parte en los males que se sienten y que ajitan hoy la administracion de justicia.

Pero, ¿hacemos en nuestro dia las ajitaciones políticas, con todas las pasiones que se despiertan, con todos los intereses que se chocan en las luchas parlamentarias, no pueden ellas ejercer una influencia en los ajitados y de los círculos, ni de las afecciones de quienes le acompañaron en sus diversas peripecias; y mas pueda revestirse de la firmeza é independencia necesaria para no dejarse dominar por el jesterio, hacer caer inflexible la espada de la justicia, sobre el compañero, sobre el partidista, sobre el que espuso quizá su vida y su fortuna para elevarle hasta legislador, cuando están aun patentes esos sacrificios y esas luchas.

Por otra parte, la presencia de los jueces en la Cámara, jueces que conociendo los males de la administracion de justicia no han presentado un solo proyecto para remediarlos, crea afinidades entre sus miembros que impiden la reforma no pudiendo los mas ecuanimes, los mas independientes, los de mas dignidad, los mas susceptibilidades, de no arrojar la mancha de caprichos en los escandalosos dichos, sobre opiniones ó actitudes del juez ó del compañero de trabajo, renunciar de una antigua amistad, ó de servicios prestados en momentos de conflicto.

Pero, ¿tiene el mal tiene remedio pronto y eficaz: que al examinar las próximas elecciones, la Cámara rechace como inconstitucional toda ajacha no que aparezca en ella, que ejercen el poder judicial como diputado ó senador; y que ella no se necesita una ley que declare la incompatibilidad de las funciones ni la reforma de la constitucion.

Hasta tener presente que el legislador es la violacion de la regla constitucional de la division de los poderes, garantía del gobierno libre; y que en toda eleccion que tal cosa se consagre, se infringe ese principio.

II.

Poco felices anduvieron nuestro constitucionales al dividir los poderes legislativo y ejecutivo, opina Montesquie, de estan reunidos en una misma persona, ó cuerpo no existe la libertad, desde que el mismo monarca ó senado pueda dictar leyes tiránicas para ejecutarlas de una manera tiránica. Si el poder judicial se reviere del legislativo, la vida y la libertad de los súbditos veriánse expuesta. Á una accion arbitraria porque el juez seria entonces el legislador. Temiendo el ejecutivo, el juez podria proceder con toda la violencia de un opresor.

La independencia de los poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, es pues, una de las garantías del gobierno libre, ó mas bien, es el gobierno libre en una de sus manifestaciones mas culminantes.

La soberania concentrada en una sola manos es el despotismo: un despotismo al mas todo puede hacer sin rendir cuentas á nadie, y poco importa que sus poderes se ejerzan por muchos individuos ó por uno solo: «el déspota serian tal despotas como uno solo.»

Nuestra constitucion así lo la aceptado, y organizado el poder judicial, lo ha separado del ejecutivo y legislativo. La administracion de la justicia no depende del capricho, ó del favor, de la voluntad de los gobernantes ó de la influencia de la popularidad; la administracion de justicia se levanta mas alto y desde alli garantie la seguridad de los derechos tanto públicos como privados, decide sobre castigo las criminales y protege al inocente contra las ofensas y las usurpaciones de los malvados.

Ahora bien ¿es compatible con la division de los poderes, el ejercicio de magistrado y de la legislatura? ¿Puede ser Ministro de Hacienda ó senador del Tribunal, ser al mismo tiempo que juez, diputado ó senador?

Infaliblemente no; y un hecho semejante es una violacion de la regla constitucional relativa á la division de los poderes, y el falseamiento de la teoría del gobierno libre.

Es el mismo que ha de aplicar la ley, es quien la dicta, si el legislador es Ejecutivo, es juez judicial y el legislativo se habrá reunido en una sola mano; el poder sobre la vida y la libertad de los ciudadanos será subitario, y todo se habrá perdido, como dice Montesquieu.

¿Qué ha sucedido y que sucede, mientras tanto, entre nosotros? Desde la primera organizacion de nuestra constitucion, los miembros del poder judicial, con escasas excepciones, han sido y son miembros del poder legislativo.

El legislador juez y el juez legislador, se han presentado frente á frente de la constitucion que consagra la division de los poderes; y su permanencia ha venido en tenencia de constitucionales de nada, que no vieron un acto inconstitucional en su aceptacion.

Y este mal, esta usurpacion de poderes, esta ingerencia del magistrado en las bancas del legislador; ha tenido y tiene tambien su parte en los males que se sienten y que ajitan hoy la administracion de justicia.

¿

hace entrarán los explotadores, los hijos de los grandes electorales.

Vemos que pujando, acaso, la influencia de la política sobre la justicia, hoy mismo en que los jueces tienen de hecho el carácter de inamovibles (Como no sería cuando el juez de la ciudad asegurase su profesion, tenaz vez sin un mendrugo á otro suplantado en su puesto?

Sólo la justicia á disposicion de los caprichosos elecciones ni á manos arbitrarias, la lanzaría en el camino funesto de la política, si ella es entra el pretes hasta en todo el aplausos de la nación en el proceso electoral, como Ministro Laboulaye; que convierte con este verso que, que la política de la salud del pueblo y del bienestar de los pueblos, es un medio de pulsar á uno que solicita una dictadura, pero no al que busca la majestuosa justicia.

Pero, se réplica, la eleccion vendrá, y se rectificará al Juez recto. Engaño sin duda: si el juez no solicita y se convierte en su reelección, porque no es la inteligencia que sea, la ley, sino que se hará. Muchos serán los aspirantes y todos los pueblos, y sabrán con ó menos justicia los círculos y los partidos cuando hay de por medio el interés particular.

Entre gobiernos humanos, dice Story, no hay sólo dos poderes que contengan, el poder de las armas y el de las leyes. El último es el más alianzado por una rama judicial independiente y arriba de toda tempestad, el primero de prevalecer y conducirá de ese modo al triunfo del elemento militar sobre las instituciones civiles.

Allí, y particularmente con una constitucion limitada, y sin un poder judicial suficiente neutralizado para contener la usurpacion, para proteger la libertad pública, para asegurar los derechos privados, sería tan visionaria ahora, como una sociedad organizada sin las algunas restricciones. Vendría á ser una democracia, un poder limitado, que siendo por medio de sus gobernantes una soberanía despótica y universal. El pueblo puede entregarlos sus poderes restringidos á sus gobernantes, pero jamás sus entonces el pueblo tuviera recibirá su verdadero nombre y carácter: sería un gobierno de tiranos, electivos es el rio, perdurarán, sin embargo, y vendrá á ser el mas grande de los tiranos, el que se ha hecho constantemente estaría enjendrando facciones en su propio seno, que solo consagrarían la ruina de sus enemigos.

Ejemplo los jurasconsultos más notables, como los mismos ejemplos de los pueblos que han adoptado el principio contrario, cuando no han el conocimiento de nuestros principios, que es: si no tiene á una voz que la garantía de la independencia del poder judicial, es la inamovilidad de sus miembros, si llegaba meditar un momento antes de hablarse á un cuerpo de tan funestas consecuencias, y no dejaríamos impresionar por circunstancias que, si bien necesitan un remedio, no pueden ser suficientes para envolver al Tribunal con negras incertidumbres.

Si pueden ser suficientes no saldables, bastarán con los remedios eficaces para curar las faltas judiciales que tienen en principio una situación tres meses después, y necesario es tener en vista el caso, y la aplicación, para que el remedio vuelve peor que la enfermedad, y el enfermo que la muerte, y muerto para siempre, que que una sola ha sido la historia de Lázaro.

V.

Llegamos, por fin, al último punto que nos habíamos propuesto tratar: la responsabilidad de los jueces ante el jurado, como único remedio contra los males judiciales, presentes y futuros.

No hablo del poder judicial de todas las garantías necesarias para el ejercicio de sus funciones, indispensable sería que su conducta tuviese también reglas invariables, para que se pudiese decidir en cada caso la responsabilidad. Nuestras leyes no han sido escasas sobre esta materia, pero á ellas les ha faltado el hábito de darles cumplimiento. La Ley de Partidas, y especialmente las Partidas, y las Reales Leyes, dejando las penas á que se encuentran sujetos los jueces inmorales y prevaricadores, y hasta nos sería posible de manifestar, si hubiera por otra alarga demasiado el artículo.

Pero, qué resultado nos pueden dar ellas, si los encargados de aplicarlas son los mismos quienes que se encuentran señalados con el dedo de la opinion? Quienes se van á conservar los restos de un delito que no deja tras de sí sino el vacío, cuando la prueba ordinaria exije que ella sea clara como la luz?

Dificultades son estas, á la verdad, actualmente insuperables, y que harían ilusorias las mejores disposiciones para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados.

El juez que, acusado por la opinion pública solicita un proceso, busca en la rijidez de las actuaciones la salvacion de su reposo: ¿quién dudará? El sabe que allí necesita tiempo, y que en el decurso de los documentos con requisitos forosos, y que si ellos no existen, volverá de su juicio sano y salvo, y con un bill de indemnidad para seguir burlando los derechos del pueblo, para seguir traficando con la justicia?

No, nosotros creemos que sus causas nunca nos producirá resultado alguno saludable, porque reras veces son los arrabiados judiciales dejan rastros tan marcados como para que se vean de comprobantes de su existencia. El juez que arrojado, no dejará testigos, ni por documentos: es en la intimidad y en el silencio donde todo se produce; y hasta allí solo puede introducirse el ojo espiador del litigante y la conciencia de la opinion pública.

Pero, pues, en la opinion, en la conciencia del jurado donde debemos buscar el remedio, el remedio á la mala conducta, á las debilidades y á las pasiones de los jueces.

El juez que tiene siempre pendiente sobre su conducta el fallo inflexible del jurado, cualquiera tendrá de temerse y la especulacion y á sus malos instintos, porque recordará que no requiere la claridad de la luz en la rigidez de las pruebas, y que la ley de la conciencia, para no lanzar del tem,lo á los violadores de su santidad.

La experiencia de esta aplicacion nos garante de su eficacia: los pueblos donde se encuentran en los pueblos donde se ha garantido al juez su independencia con la inamovilidad, y al pueblo la facultad del juez con su responsabilidad ante su propio tribunal.

El pueblo que delega su poder, tiene derecho á llamar á los mandatarios infieles para que respondan de su manera á su mandato: y que ellos no ocultan en el silencio los debates de sus propios intereses.

Tenemos confianza en la opinion que no necesita juicios para ejercer su influjo y sus fallos; tenemos confianza en los jurados porque ellos son los representantes genuinos de esa opinion, y no los compañeros de togas, cortesanos ó compañeros; y tenemos confianza que la amovilidad nos llevará al desprecio de la recta administracion de justicia, creemos también que aquel es el único remedio lícito y eficaz para curar radicalmente las enfermedades judiciales.

Nos hemos buscado la especialidad de los charlatanes, de los dalcamarás de la medicina judicial, y aplaudimos lo que aconseja la ciencia, y la experiencia y el estudio detenido de nuestro motivo.

VI.

Ya la nota habíamos llegado, cuando los ecos de sus sorprendidos de nuestros comentarios del Tribunal al Poder Ejecutivo.

Nos nos examinado con detencion dicha nota, y aun que contiene algunas inexactitudes, dificilmente podríamos á la opinion que hay en ella, que se hoy ha hecho lanzarse á reformas que á la Verdad nunca fueron de su Tribunal, tribunal de vindicacion de los Reyes de los Reyes, y que hasta ahora habia permanecido en silencio.

Felicitamos, pues, al Tribunal y felicitamos á la por nuestro comentario satisfactorio.

Sin embargo, debemos decir algo sobre algunas de las razones con que pretende justificar su de su marcha interior.

El Tribunal siempre que sea ocupado de reformas, se ha colocado de no hacerlas alcanzar hasta sí; y conocedor hace mucho tiempo de los males que hoy se han denunciado de un modo revolucionario, como si lo dice, ha permanecido en silencio, haciéndose sentir cuando mas sobre los debiles.

La efecto, fuera de la ley de ayer inicíamos, que debemos revindicar para el gobierno del Dr. Alsina, en su mensaje á las Cámaras de 1858, se hacia á reclamar su suspensión de denuncia, y á pedir se le hiciera árbitro de los honorarios de los abogados, contadores, etc., pero no recordó para nada su propia reclamacion y la de los jueces como medio de remediar los males que ya entonces se hacian sentir.

La publicidad de los acuerdos no fué, ni es consentida por él; y la audiencia sino en nombre, en sus demás obligaciones, sino bajo su consagracion. Si hay pretesto, si encontrar decretos; porque ahí está su ejemplo, y ahí estan las leyes de que echa mano cuando le es necesario mostrar su omnipotencia.

Por otra parte, no es cierto, que recién llegaban á sus oidos los abusos que se hayan cometido. No hace mucho tiempo que un fiscal en civil recibió á un Juez, en todos los asuntos que el Tribunal, fundando su reclamacion en hechos nada favorables; y el juez se contentó con darse por recusado.

Esto lo supo el Tribunal: tuvo á la vista las causas de la recusacion? y que en el cumplimiento de su deber? Creyó que debia hacer el papel de amigable componedor, y llamando al juez y al fiscal hizo que todo se arreglara como buenos amigos, y el silencio volvió á hacerse; el Tribunal se quedó sencillo, y el Juez siguió administrando recta justicia.

Y debemos advertir que muchos casos como estos han tenido lugar con miembros de la administracion, en los que el Tribunal se ha hecho complicipe su debilidad y por su ignorancia: y nada se sabe decir hoy que recien han llegado á su noticia.

No es como que la inmoralidad personal se encuentren en los miembros del Tribunal, pero si creemos que la inmoralidad del Tribunal ha existido, porque, es Tribunal inmoral el que tolera los abusos, y no pone los medios de corrarlos.

Por lo demás, ignoramos que esta lección de la experiencia haya encontrarle en adelante, en el camino que le corresponde, como á uno de los altos poderes del Estado; cumpliendo un deber de la crítica le indicamos de nuevo por las reformas que proyecta, deseando vuelva á su recinto la aureola de confianza y de respeto que le corresponde, y de que se habia separado hace algun tiempo.

Correría por la Pampa

(DIARIO DEL CORONEL CZETZ.)

(Continuacion)

Noviembre 1.

El dia fué consagrado á visita del campamento que no hace un mes fué ocupado por el coronel Lopez. Ordenó y se hallaba ya en el estado que vamos á describir. En medio de unos cana lones encadenados, no solo tres leguas de ancho, y 5 ó 6 leguas de Loncoglú se encuentra un mediano de unas 8 cuadras de 150 varas de superficie y de una altura convenientemente para salvar los cuerpos de las inundaciones que infaliblemente tendrán lugar en tiempo de muchas aguas. El acceso mas facil en ese medano, por un alterbon sólido, se halla del lado de Loncoglú. Las medianeras, compuestas de tunas, sogas y mejores pastos en los canadones circunvecinos—dominando el medano de Estacas—fué elejido por el ingeniero de la frontera para construirse en el fuerte—mas tarde General Paz—y centro de la línea de aquella frontera. Como se vé la eleccion no podia ser mas acertada—como ademas estratégico—dominando los unicos pasos del canadon que vienen de afuera y ofreciendo la facilidad de salir por retaguardia á cuatro que pueda amenazado con la fuerza de caballería que ha de ser el instrumento de nuestra conquista, que ya á 2 leguas á retaguardia de los *Altidos*—campos que habia sido designado para un plan general para cuatro aquellas líneas. En mando de Sarmiento se ha colocado allí la division en un cuadro de 150 varas por costado, con un angulo de 3 varas de hoyo y 2 á 3 de hondura—y los potreros de 120 varas al costado—y dos potreros de 1 kilómetro de 300 varas—con la entrada hacia Loncoglú. Un par de ranchos para mayoría, sala de correccion, y hospital han sido levantados en el centro del campamento, se encargó de sembrar el alfalfa, para enseñarla á los hombres, y teniendo su cuartel general en su carruage en donde duerma residio. El Regimiento 3 de Caballería de Línea, que ocupaba la derecha del campamento y se preparaba á responder á la atencion que se le ha dado por ejercicio á todos los que hacian dos veces al dia. Retraba un orden y un silencio en el campamento, como si fuera un convento.

Noviembre 5.

Vino á presentarse al comandante de la frontera el cacique Ivunipuco que poco ha se habia separado de Coliqueo y á instancias del cacique Juan, habia ido á vivir á orillas de la laguna de la Verde.

Este cacique cuenta en su tribu 40 capitanejos, 120 lanzas ó caballeros, 80 mujeres y 100 chiquillos y muchachos. Ambos los caciques y capitanejos de las tribus de Coliqueo y castellano y van amolandose poco á poco á las costumbres de los cristianos—y no creo deber insistir aquí en la idea que tenemos sobre los indios y sobre el modo de respecto á los indios de Tapalqué—que los gobiernos deben atender estas tribus, como las de Coliqueo tambien—imponiéndoles un comandante en jefe y nombrando los jueces de paz que sacerdote y unos maestros de escuela para acabar á redujeriros por completo al civilizarlos, y hacer de ellos ciudadanos que se pueden ser útiles á la sociedad, y que podian fácilmente convertir en buenos soldados ó colonos militares de frontera y agricultores.

Sobre todo lo si se restringiese por medio de medidas policiales el uso de alcoholes y bebidas espirituosas. Ya es un gran paso dado por el gobierno de la provincia el hubiera dado á esta tribu de Ivunipuco la propiedad y solo falta que el Agrimensor D. Octavio Pico, encargado de encargarselas consigna con su prudencia y conocimiento de su manera á un juez, y perjudicar mucho los derechos ya adquiridos—pero tampoco á ubicar los indios en estos cañadones inmensos sin donde hay apenas unos abarancones para que hay por sus bolsos.

Este mismo dia llegaron cuatro de los principales caciques y capitanejos de Callacurá que habian estado en comision en buenos aires para tratar de la paz con el gobierno y no hombre no recuerdo. El cacique Antonio el Piguey habia regresado dias antes—al parecer poco contento de la recepcion que se habia hecho en la capital.

El Coronel Lopez los hospedó unos cuantos dias y despues les despachó con los regalos de ropa, azúcar, tabaco etc. etc. Noviembre 6.

El señor Pico reconoció el terreno adaptable para la fundacion de un nuevo pueblo á inmediaciones del campamento de Sarmiento, observaciones astronómicas, la longitud del campamento que resultó de 63° 18' 02" de Paris á 40 tiempo de 6 horas, 15 minutos, 12 segundos—que da una diferencia con Buenos Aires de 10 minutos y 22 segundos.

Noviembre 7 y 8.

Conferencias con Ivunipuco para abrir nuestros sobre el terreno situado entre los Ranqueles y las tribus de Calfucurá; mas poco pude averiguar, sin embargo que el teniente Alcoholo hacia mucho empeño en la conferencia. Los otros indios realmente no han andado por aquellas tierras ó tienen una desconfianza de revelar las distancias, lugares, cabidas del campo etc. que nada pude vencer. Se marcha Ranuipuco con el cacique Rallé á la Verde.

Habiendo sido aceptada la renuncia del Coronel Lopez—lo reemplazo en el mando de esta frontera el Coronel D. Juan Boer—el cual llegó esta mañana al campamento.

Noviembre 9.

Ese mi mo dia el nuevo gefe se recibió del mando, y los oficiales se despidieron del antiguo, en una presentacion llena de sentimiento y de alegrías. Se pronunciaron muy vivas en esa ocasion que es difícil encontrar un corazon mas sincero que el del verdadero soldado, cuna rada que parecera la corteza, sino que adatas con tan grandes cualidades, (diríasen) leurs efects quand ceux-ci ont su mériter leur respect et leur adhesion—como ha sido otro chorés jadis par nos ancêtres.

Noviembre 10 y 11.

Se pasó en inventarios, entregas y recibos.

Habiendo sido atacado de una fuerte tos el coronel Boer, se consultó con su medico el medico de la division, D. Victor Adam, me preparó un jarabe de flores cordiales, thydacea, etc., que me hizo mucho bien. Este señor es uno de aquellos hombres modestos que el deseo de conocer paises y de estudiar la naturaleza, ha traido á estas playas y que se consagran, sin ambicion de fortuna y de gloria, á su mision humanitaria con un celo y una dedicacion ejemplar. Lo vi aplicar los recursos de la ciencia y experiencia al curar á un indio con un cancer que habia hecho á una hermana de caridad, y me es grato consignar aquí su nombre que merece la consideracion del Gobierno y de sus conciudadanos.

Continuará.

Los reformistas.

La fiebre de las reformas exageradas que agita algunos cerebros en ebullicion me obligaron á sobre de mi retrete, no se crea que yo se reformar mi voz con ellos, pero algunas investigaciones provechosas para mis sérias meditaciones.

No hice no conocerun la intencion algunas reformas, y no he llenado de tantos cuentos é historietas que si hubiera de conservarlas sin darlas á luz tendria que cambrumado bajo su peso desconocido.

Desde que tomé el principio de mi carrera, y rogando á Dios me de fuerzas para soportar cuantas inpertinencias salgan al camino, hemo aquí dispuesto á comunicar mis ideas sin constituirme garante de su verdad.

Por consiguiente que me he lanzado primero al ministerio mas de la administracion de Justicia, tanto por ser materia de mi estudio cuanto porque el lema me ha parecido fecundo, apesar de todo cuanto al respecto se ha dicho, escrito, proclamado etc. etc.

A poco andar tropezé con una reunion de letrados, es decir no abres de letras, por mas que algunos la tengan bien fea, y los encuentré agitados, conmovidos como si hubiesen puestos á llevarse todo por delante, pero sin ofender á nadie; por que es gente inofensiva.

En medio de la divergencia de movilas y de opiniones un punto de unos ligaba, y el ybandera de cada cual era el mismo, y con esos que se llaman Jueces, ministros del Tribunal y Demas miembros de la corte colesial.

Uno afirmaba que deseando ser Juez, y apesar de todos los empeños de que se habia valido y resortes que habia tocado, apenas la conocieron la intencion los Sres. del Tribunal, tratarion de defraudar sus esperanzas, y se quedó sin siquiera el ultimo en la terna que debian pasar.

Atento de insultos repetian los demas, diguno proceder de funcionarios enfrancados en los mas cultos, de los que de la juventud, de la inteligencia, de las legítimas aspiraciones, y en un todo de todo lo noble y digno que posee este valle de lágrimas.

Este pueblo que por muchos años va á gozar exclusivamente del ferro-carril, pensar si tiene tu en todo aquello, que pueda despertar sus elementos de riqueza, robustecerlo sus fuerzas y ensanchar para ese el horizonte de sus ideas, y cada dia por que ese ferro-carril germinando, que se ya que no sabeis aprovecharlos.

—

Hay tambien un gran trabajo que practicar en este pueblo y ya pasada inaprecido para la Corporacion, Se ha dado principio por la Corporacion á los del ferro carril, la plaza de la Estacion que dará medio metro mas alto que el resto de la calle, de modo que el agua pluvial no se quede en ella, pero primero medidas para proporcionarnos desde ya algunas gondolas, para poder comunicarnos con los demas y transportar los materiales que se necesitan las calles quedan intransitables durante las lluvias y muchos dias despues—No sé si la Municipalidad pen ara darnos una sorpresa, trasformando el pueblo de Lobos, en una nueva Venecia y si es así, yo deseo á que realice sus fantásticos ensueños.

Pero ese no sabrá, que los vecinos que se encuentran en la calle, tienen el proyecto de la Municipalidad, estan construyendo sus casas á la *barra de Dios*, alo lado de ellas, que van á quedar rodeadas y separadas de las oficinas de la Aduana y derrumbar mas y menos cercanas.

El ingeniero municipal ha propuesto por repetidas veces á los vecinos de la calle, dando por medio de canadas laterales, corriente para las casas de Soldado, empedrando adoquines bien ancho, que no se pueden ejecutar sin el mas inconveniente de enlodarse; pero diremos lo que decia anoche, por no de otra entrar y por si otro la calle.

Por el momento, la Municipalidad no da señales de vida y no tiene tiempo que perder, porque ya se ha dado cuenta de que hay personas y ya estan mas cansados de sangras y agua tibia.

Esperamos algo mas y nos felicitaremos de que se ha dado cuenta de que hay tambien el progreso moral y material del Partido.

—En el mensaje que hemos leyeron en la sesion de ayer, se ha dado cuenta que se ha nombrado otro decimo número de jueces, siguiendose las cuentas mensuales de los Ministerios, y que se ha dado cuenta de los propietarios, para con que buenos vecinos, laboriosos y morigerados por el trabajo y el amor del hogar.

Es un gran paso que se ha dado, y que se ha hecho efectivo en el mismo año, la calle una cuadra de la Estacion, y que se ha dado cuenta de la misma, puesta ancha de la calle, esta dividida al centro, y que se ha dado cuenta de que el terreno del medio al pegote que al I existe.

A mas, la misma calle, cuando llueve, como el dia de ayer, esta convertida en una laguna, por lo que se hace un pisso de ella.

Los vecinos de la prendicada calle, suplican, que se mande en primer lugar, desbacer la casa de Soldado, que ha dado la Municipalidad á su hijo, por informes que se tienen, que hace como once años que se ha dado, y que se ha dado á su hijo, y que se ha dado, y abonado por esta once mil pesos moneda nacional.

Los vecinos de la Municipalidad ha hecho componer la calle de Saranti, entre Bacot, y Mayo, lo cual, de echar carradas de tierra que no cuestan nada, por lo que se ve.

Como se hace lo mismo con la calle del Rincon que esta á espaldas de aquella Hay propietario de la calle del Rincon, que ha dado á la Municipalidad, y ya se ve que es un terreno á efecto de abrirse calle nuevo, y entretanto la hace que se vá paso el Sur mantiene el esterro del, por el que hay calle de postillo con el ancho que debe tener.

No hay persona que pasa que no se fije como es que la Municipalidad con que se mira lo que se ha notado.

Por otro paso, ya, vecinos de la calle del Rincon, esperan de los SS. de la Comision de Obras Publicas, Municipales, se presten á remediar el pedido denunciado.

Vecino Vecino de la calle del Rincon.

Crédito movilitario—En la última reunion que se nombrada la nueva Comision y consta de los siguientes:

Director General—D. Mariano Cuartes
Subdirector—Francisco F. Moreno.
Gerente—Emilio Lamarque.
Contador—José Martinez de Hoz.
Vocales—Angel Pacheco.
Teodilo Mendez.
Tomás Aubrosetti.
Angel Pacheco.
Ernestro Damarebi.
Tomás Mancenaro.
Angel Pacheco.
Alejandro Sicri.
Angel Pacheco.

Compuras—Dos son las compuras que se van á disputar la gloria este Carnaval, la de los Tres Reyes, que son los estatuas y abanderados de los viveres mas distinguidos de nuestra Universidad.

Esta comision saldrá los tres dias en carro y trajes de mas extravagante, la de los Tres Reyes, lo saldrán el miércoles de ceniza, para hacer el entierro del Carnaval.

Los abanderados, á que son las compuras que van á disputar la gloria este Carnaval, la de los Tres Reyes, son los estatuas y abanderados de los viveres mas distinguidos de nuestra Universidad.

Esta comision saldrá los tres dias en carro y trajes de mas extravagante, la de los Tres Reyes, lo saldrán el miércoles de ceniza, para hacer el entierro del Carnaval.

—

Por el artículo 128 cualquier ciudadano tiene derecho para acusar á los funcionarios públicos por sus procedimientos injustos.

Quien lo ha dado, pues, derecho al Superior Tribunal para cometer quatro atentados?

¿Que esos tres abogados no conocen la Constitucion de la Provincia que está al alcance del último ciudadano?

¿Que no saben que las revoluciones no apoyadas en leyes son mas y mas altas algunas?

El Tribunal conoce muy bien sus atribuciones como la Constitucion, pero esta atendido por los ataques de la Prensa, y solo así puede haber dado un paso falso.

No hemos otra explicacion no procedes semejante, y confiamos que penetrados mas tarde de su error, hacen de él un efecto dicha resolucion.

Si pasad algunas dias nuestros representantes de derechadas los escribanos propietarios de oficinas como aquellos que las han obtenido del Fiscal, no deben presentarse á la Legislatura acusando á los miembros del superior Tribunal de Justicia, por usurpacion de atribuciones que solo corresponden á aquel.

Hacen demasiado para considerarnos hijos desheredados en nuestra pais por el Gobierno y por el Tribunal.

Si no celebran reuniones para tratar de tomar algunas medidas sobre compuestos, arrancar otras cosas que mas adelan estamos perdidos.

Hemos de volver sobre el particular.

111

Asuncion del Saladillo

El baile del 12 de Febrero.

Febrero 17 de 1870.

A las bellas hurís de este paradiso de paraiso de la provincia de Buenos Aires, que se llama Saladillo, esta pequeño ingenio literario debe *Jose A. Rossi.*

Desearíamos por una vez del severo gobierno de Melpomene, y hablarles de amor con Eterto.

Grato dia d' amor dulce amigo.

Si, si cuanto doncella amiga del canto y del baile tu inspiraste para que pu da hablar de los grados recuerdos que en mi pecho guardo de mi niñez y de mi dia de corriente, las delicias sensaciones que nos hicieron suponer por algunas horas Febrero del estrecho círculo de este pueblecito tierra-pico, lleno de miserias y de dos pecones.

Era una noche tranquila y serena la luna brillaba pura en el firmamento de Febrero del Oceal lulo, y enseñando en toda su plenitud su plateado disco en medio de los millares de luminarias que la complimentaba de blas sombras en las de noche silenciosa.

Una suave brisa impregnada de los pinos olorosos y de las aromáticas plantas del campo, dulcemente, venia á templar los ardores de verano con un agradable frescor que añadia pureza y frescura á la noche.

Cuando en medio de las que la remisa claridad nocturna presentaba como fantasticos colajes, varias jóvenes formadas en grupo mas ó menos compactas se pasaban la lista.

No se ¿pero, pero el deliciosa de la luna prestaba los casos un aspecto tan melancolico y tan poco que, que la hacia confundir sus formas, y hacer una ciudad de un bosque, un manso arroyuelo de una simple senda arenosa. Todo el alto que se confundia y se hacia, pareciendo tembloroso entre la bruma, y la naturaleza toda parece á cubrirse en los pliegues de un negro velo que pesa los cobres á las mas caprichosas creaciones de nuestra fantasia.

A la vista de aquellos grupos que silenciosos se adelantaban por pude menos que recordar la escena del Panteon en la ópera *Roberto il Diavolo*, cuando espectros de indecisas formas se acercan unas á otras, y cuando las sombras salen de las profundas sepulturas, esos espectros á una sonar se transformas en bellas ninfas que brindan la copa del placer y la voluptuosidad.

Siguen las personas que nos ocupan.

Se dirigen al espacioso salon municipal.

Pensé en que con ellas en aquel salon.—Las fugitivas dices que reverberan de las arañas, iluminan de lleno las seductoras formas de las recien llegadas. Con las mantillas, y pierces el espectáculo de que le daba la incierta luz del astro nocturno, en medio con sombras tilas, sus diminutas pies encerrados en elegantes botitas de raso, sus blancos y bien contornados rostros en los que rebaza la alegria, el amor, un algo hechizad-ria, poseidle de desprecio.

Elegantes dandys de la Ciudad, vos que os perdeis en el bulliciso de la capital, y encontais monotona nuestra sencilla campestre; no te detenas frecuentemente no tenemos nada que envidiares; nosotros tambien tenemos nuestros bailes, nuestras diversiones puras y sencillas como nuestras mujeres que se estremecen ante el silbo del hor zonte vibral que parece cubrirnos con su aparente centinel.

Perdidos en las intrigas de la capital, á donde todo es mentira, todo es farsa, todo es apariencia que zozais!... Nada—El mi no amor, este sublime vinculo que sostiene y liga cuanto existe; esa armonia del alma, ese sentimiento que nace con nosotros y permanece ocasio hasta la adolescia, se tambien en vosotros pues ¿donde? ¿Es pura é inmaterial que acaba por llenarnos de decepciones.

Venid, espacias en esta inmensa llanura, y vereis que aqui las mujeres, esas divinas flores de la creacion, se ostentan mas puras y frescas.—No es alcelinas á las galas de los tocadores á las adornos de una rica vestimenta: entre el polvo del mundo se encuentan las fragancias violetas, cuyo delicioso aroma se percibe en el perfume de aquellas que ta escondrn—Buscadlas en la virgen Pampa y les encontrar is, y vuestro corazon palpitará de amor, pero de amor por un mundo, que ha sido guarde de llevar en vosotros la profanacion y la engaños en que habeis vivido: si no podeis apreciar el candor, porque nada dice á vosotros, vuelvan dejar las á sus parientas á sus tallos, en lugar de deshojarlas con una mano brutal; dejadlas entre las hojas que voluntariamente las cubren y las ocultan, cenderlas á las profanas miradas de los jóvenes groseros é indiscretos.

Aque ha pasado de las niñas en el salon, las que eran esporadas por un número mayor de jóvenes primorosamente vestidos y perfumados, habia sido promovido por una comision compuesta de la manifestacion de agradecimiento al Juez de Paz cesante, y de felicaes-nes al que le sucedia en el puesto.

El baile empezó á las once.—El salon estaba amueblado con sencil ez, pero para nosotros era algo magnífico, acostumbrados á la vista de la pobreza y de la tristeza que encerraba en su interior.

De ellas cual se lleva la palma en esa noche?

Aun fue la reina del baile—Empresa harto difícil para mi es determinarla.

Colocad una mano sobre el corazon de cada concurrente, y encontrareis para cada uno de ellos una reina.

Para estar la que podria ser la expresion de mi preferencia es como tambien la expresion de ternura in ividable inculcado en mi por el cariño de la local de una niña, y en quien parecia encontrarse todo lo bello que en el mundo se ha dado las demas; á fuer de imparcial diré que todas me prefieren interesantes con su natural belleza y su gracia la la adonda lo permitia una sencillez exquisita.

La señorita E. L. llevaba un vestido largo de decoro, con blanco color rosa. Distinguiendo por su peinado que formaba una especie de turbante en la parte superior del occipucio, con un ramillo colgado de flores, dejando escapar unos rizos de bellos de la parte inferior en hermosos bucl s artificiales, uno de ellos cubriendo con coquetería sobre el de pudo hombro izquierdo.

Esta niña no se costituyo en reina del baile como otras veces ha hecho empezando en hacer crecer los galantaedores de sus hermanitas. Ella bailó, participaba muy poco del entusiasmo general, Buenos Aires, se las salió por todos los lados que precian de sabrse bailar la danza con pasion y gracia. De un color moreno y muy sentimental, debe ser ingenuo para confesar que para ella no reune ningun atractivo.

Dicen que las morenas son con ardor, besan con fuego; contestaré á esto los que habran probado el fuego de los besos de la morenas.

Con siempre, fué la dama preferida del jóven J. R. G.

La hermosa A. Y. fué la verdadera dominadora de los corazones—Ojos negros y rasgados, adornados de rubios pestañas, de una expresion fascinadora, de un labio incitante, de una sonrisa, de bellos cabellos caian sueltos para ecender sus desmedidos hombros, pero no alcanzaban á cubrir un blanco seno de Sacerdote por notar en la ardas ondulaba de los lomos. Hirió el corazon de un jóven que nos llegaba de Chivilcoy, quien le buscaba con ansia y con amor; pero tuvo el sentimiento de ser vencido de cual algun corazon por el infatigable N. O., quien se quedó en el campo como campeon de los niñas—y no pedia menos; el caballero N. O. se ha mostrado siempre impresionado por la mirada de la que con el solo hombre convida los corazones á amar. Sin embargo debo advertir que las niñas no deben ser como lo hacen con mi por rapidez, y desde la, ¡ilida de un baile, á notar el noticioso del caballero, vendo dero dan! del Saladillo.

El jóven J. R. G. quien el encanto del encanto y sentimental jóven A. R. quien divido sus delicias entre ella y la niña D. C. que se distingue por su marcado modestia. Fatiga para no conocer en la prima de

Edictos Judiciales.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agelio, se cita llama y emplaza, y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lino Casco, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante el Juzgado de 88, y por secretaría de la oficina de Gobierno, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, legal y apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 4 de 1870.

De oficio—

AGELIO.
José G. Campos.

15—30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agelio, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Solier, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta dias de la fecha, á deducir sus acciones en forma, legal y apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1870. *De oficio. Agelio.*

José G. Campos.

15 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia y en la ultima de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes de Febrero de los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de don Zoilo Rojas á saber.

352 cabezas ganado vacuno á 55 pesos		19360	
131	" yeguarizo 45	"	6090
11 caballos	" " 30	"	330
1 marquesa con colch. ones. en			400
1 id chica	"	"	70
1 caja, un espejo y una jarra	"	"	40
1 mesa de plata con bombilla de id. y vinajas de oro		en	300
Utiles de cocina, mesa etc.		en	70
Suma total		ps.	29630

Los que se interesen en su compra, por mas por menores, pueden ocurrir, por la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios.

Buenos Aires, Enero 22 de 1870.

José Fernandez.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del presente bajo las galerías de la casa de justicia de un terreno de quinta situado en el Partido de San José de Flores perteneciente á la Dna. María Arraga de Gutierrez, con frente al Norte con 288 varas igual á doscientos cuarenta y nueve in tros 40 centímetros de fondo por el costado Oeste 160 varas igual á 134 metros 56 centímetros en su frente de fondo al que hace una superficie de 50,160 varas cuadradas. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Marcos Cabral donde se halla adscrito el que firma, que les pondrá de manifiesto la tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1870.

Clodomiro Gallardo.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte de D. José Gregorio Alvarez ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de 88 y por intermedio de la oficina de Rosario, á deducir su hallazgo en el que suscribe á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias.

Buenos Aires, Setiembre 16 del 1869.

Manuel Navarro.

19-30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en la Civil Dr D. Miguel García Fernandez, se llan de hacer almonedas y remate, bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 22 23 y 24 del entrante mes de Marzo de una casa perteneciente á la testamentaria de Dn. Manuel Prado, situada en la calle de Estados Unidos núm. 192 cuyo terreno consta de 17 varas de frente al Norte por 71 id y 12 centímetros de fondo al Sud igual á 1 metro 20 centímetros de fondo al Sud igual á 1 metro 20 centímetros de fondo al Sud igual á 211,608 pesos m/c. Las personas que se interesen en su compra pueden tomar por mas pormenores á la oficina de D. Julio Aranda, donde se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1870.

Manuel I. Jones Olivera.

Fíc. 30p.

Se ofrece

Una ama de leche fresca italiana, calle Libertad 258, cuarto núm. 34. (22 p)

¡5,500 pesos!!

En esta ciudad se vende un magnífico piano perpendicular de palisandro, de tres cuerdas, teclado completo y de buenas voces. Suipacha número 100 (22 3p.

El que se interese

Se vende una jardinera con elásticos y en buen uso para tratar Libertad núm. 66. (22 p2

¡Al Dominó negro!

PIEDAD 85

Nuevo y elegante surtido de trajes para carnaval, cretas, barbas, pelucas de cuerdas y cabezas bacantes narices.

Los precios de siquier son de lo mas módico que varas puede. En la venta hay la rebaja del quince por ciento. (22-2p.

Publicaciones musicales

DE LOS EDITORES

MONGUILLOT y NELSON

CALLE FLORIDA 116 Y 118

PIANO SOLO

Albornoz P.	Qué bichol polka.
Antonia M.	Himno Nacional Argentino arreglado segun los manuscritos del autor.
Alia S.	El regreso á la patria, marcha.
	Tereito en la zarzuela «Marina»
Astugo Flora Solá de	Cancion y coro del Bautizo en la zarzuela «Sargento Federico.»
	Cancion en la zarzuela
Bidnola R.	La Cartidad, vals.
Bignami C.	Amoricano, vals.
"	Adelina, polka.
"	El Secreto, mazurka.
"	Carrozzi, vals.
Celestino A. (hijo)	Rosa, vals.
Guion E.	Arrorró mi niño, Berceuse.
Fumi Vi.	Gran marcha triunfal.
Moreno Adela	La Argentina, mazurka.
Rolandone C.	Amabilidad, polka sobre Crispino y la Comare.
	Tango en la zarzuela El Jóven Telémaco.
	Me gustan todas " "

NOTA—Próximamente aparecerá el «Album Musical» conteniendo una colecion elejida de piezas para piano.

También aparecerán los Recuerdos de la Historia. Esta coleccion se compondrá de piezas arregladas á los sabios motivos de la música de los diferentes Genios conocidos entre nosotros, como son: Maria Antonietta, «Santa Teresa» y otras que ha sido compuestas expresamente por célebres autores para la gran artista. (14—15p.

VINO Y JARABE

FORTIFICANTES

DE

QUINA FERRUGINOSO

DE VIÉ GARNIER

213 - RUE DE SAINT HONORÉ—213

PARIS

Los prácticos mas esperimentados han reconocido que estas dos preparaciones han sido siempre usadas con bien éxito para curar todas las afecciones de las cuales padecen las personas de temperamento linfático.

Una y otra participan de las propiedades del hierro y de la quina y son llamados á prestar los mas grandes servicios en las debilidades de constitucion, del estomago y en el tratamiento de la clorosis.

Contribuyen mucho al restablecimiento de las fuerzas debilitadas, sea por sangrias, hemorragias ó pérdidas blancas y ejercen la mas poderosa influencia en las afecciones intestinales sobre todo en las diarreas crónicas.

Las personas que se encuentren debilitadas por una permanencia prolongada en las regiones húmedas ó por sudores abundantes causados muchas veces por los climas cálidos se encontrarán perfectamente en el caso de hacer uso de ellas cuando en cuanto de estas preparaciones tónico-fortificantes.

Se halla en venta en las principales boticas.

DEPÓSITO GENERAL EN LA BOTICA Y DROGUERIA DEL SIGLO

308 — RIVADAVIA — 310 —*Buenos Aires.*

A LA BELLA PORTEÑA

CALLE TACUARI ESQUINA POTOSÍ

Esta acreditada casa acaba de recibir un espléndido surtido de efectos para la presente estacion por lo tanto nos hacemos saber á los señores aficionados á los precios mas equitativos posibles, como sigue:

Los maestros que vienen en coches negros á 28, 30 33 35, 40, 45, 50, 60 y 70 pesos vara, id id pequeños 22, 23, 25, 30 y 35 pesos vara, grises de colores los grados mas elegantes 30 y 50 pesos vara, ricos levitas de gró con preciosas guarniciones á 300 400 y 500 pesos una, id id id id id id 100 y 200 pesos uno, ricos mantillas á la española 600 700, 800 y 1000 pesos una, pañuelos de espumilla para reb. ro á 1 peso bordados negros y de colores 350, 400 y 600 pesos uno, id id del cuello 60 y 80 pesos uno, generos para vestidos á 5, 6, 8 y 10 pesos vara, bramante ancho sin costura 20 pesos id id, alemanes 68 pesos, id id «La Corona» 72 pesos piezas de 20 yardas, ricos merinos negros franceses de dobles y brana sencillos 12, 15, 18, 20, 22, 25 y 28 pesos vara, id muselina 8, 10 y 12 pesos vara, camisas de pura lino bordadas á 12 pesos una, id id lisas 40 pesos, id de algodon bordadas 50 pesos una, id id lisas 20 pesos una, ricos olaria blanco de 2 varas de ancho 12 y 14 pesos vara, forlatan de todos colores muy fino 6 pesos vara, camisas vistas de hilo bordadas para hombres 50, 55 y 40 pesos una, id para niños 25 pesos una, muselina estampada 5, 6, y 8 pesos vara, cotin de hilo doble ancho 14 y 15 pesos vara, tela doméstico doble ancho 7, 8 y 10 pesos vara, alemanes doble ancho 10, 15 y 20 pesos vara, servilletas 30 pesos docena, pañuelos de hilo doble dillado á 3, 4, 5 y 6 pesos una, casimires 30 y 35 pesos vara, id id id varios 38, 45, 60 y 80 pesos, id de color en cortes 80 y 100 pesos corte, rica franela blanca, amarilla y punzó 15 y 20 pesos vara, ricas guarniciones 30, 35 y 40 pesos piezas.

NOTABLE—Gran surtido de calzado de punta de color perfectamente bien confeccionados con lindos modos y evillas para señoras y señoritas á 5 6 y 10 pesos par, id negros para id 50 pesos par, id para niños de id 35 y 40 pesos par, id de charolado con pontera de charol 30 y 35 pesos par y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion y se venderán muy baratos.

Tacuarí esquina á la de Potosí. (19 4p.

Aviso oficial

Comandancia General de Guerra y Marina.

Buenos Aires Febrero 18 de 1870.

Se invita compañía ó una bullenera de superior construccion 28 pies de eslora por 8 de manga para cinco remos con dos velas, al tercio, foque, mayoral, cadena y demas útiles, los interesados pueden ocurrir á esta oficina con sus propuestas.

M. B. Campos.

Esposicion Universal

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y MARITIMA

DEL RIO DE LA PLATA

Con el concurso y bajo la proteccion del Gobierno de BUENOS AIRES

SUSCRICION POPULAR

20,000 acciones

de 20 ps. fts. (500 ps. m/c.)

COMISION DIRECTIVA

TITULARES

SEÑORES:
D. FRANCISCO BALMIN, Presidente.
Dr. " Andrés Lamas; Tesorero.
" W. Bertram, Secretario.
" Héctor F. Varela;
" Eduardo Romeu son.
" E. Bevoto.
" E. Zimmermann.
" R. Fernandez Braga.
" H. Ebbinghaus.

SUPLENTES

SEÑORES:
" D. Federico Terrero.
" Torcuato de Alvear.
" Pablo Nougnier.
" Carlos Casares.
" E. Piaggio.
" E. Olmos.

Gerente:—el señor D. J. Dorion.
INGENIERO CIVIL PROMOTOR DE LA EXPOSICION.

Las acciones serán pagadas en tres plazos.
10 $ fuertes al contado.
5 $ fuertes el 1. º de Marzo de 1870.
5 $ id. id. 1. º de Junio de 1870.

El capital tiene por garantía

1. º El Palacio. Este edificio, cuya construccion será de fierro y cubrirá una cuadrapedra, despues de haber servido para la Esposicion, ser convertido en un inmenso depósito ó mercado.
2. º El valor de los anexos, dependencias y del material de esplotacion;
3. º Las entradas en el Palacio y en el Aquarium;
4. º Los alquileres del terreno y de las vidrieras á los esponentes.

El importe total de los ingresos se elevará aproximadamente, á la suma de 650,000 $ f.

Despues de cerrada la Esposicion, la Sociedad será puesta inmediatamente en liquidacion, y el sobrante que resultare será dividido entre los accionistas, conforme con los Estatutos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de la Administracion de la Esposicion Universal, calle de Rivadavia 87 (altos) de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde.

Gran Libreria y papeleria

DE

C. M. JOLY, SUCESOR DE LUCIEN

119 --Calle de la Victoria—121. Buenos Aires

AGENCIA GENERAL

DE SUSCRICIONES

A TODAS LAS PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS FRANCESES

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIODICO ILUSTRADO Y DE MODAS

32 números al año y con prima

La Revue des Deux-Mondes.
La Revue du Monde Catholique.
Le Correspondant.
Le Journal des Economistes.
Le Journal d'Agriculture pratique.
La Gazette Médicale.
La Gazette des Hôpitaux.
L'Evènement Medicale.
L'Illustration.
Le Monde Illustré.
L'univers Illustré.
Le Journal Illustré.
Le Magasin Illustré.
L'Ami des Familles.
Le Journal Amusant.
La Vie Parisienne.
La Mode Illustrée, con 32 Láminas al año
Le Journal des Tailleurs.
Le Magasin des Demoiselles.
Le Bon Ton.
Le Monde Elégant.
La Toilette des Enfants.
Les Modes Parisiennes.
La Monitour de la Coiffure.
La France Elégante.
Le Monde Elégant:
Le Petit Journal, etc., etc.

DIARIOS POLITICOS

LAS PUBLICACIONES SE RECIBEN POR TODOS LOS PAQUETES

Los suscritores podrán pedir las primas, pagando los gastos y derechos

Las personas que viven en los pueblos del Interior ó de la Provincia de Buenos Aires donde no hay sucursal de la Libreria de C. M. Joly, sucesor de Lucien, pueden suscribirse, mandando el importe y el valor del porte en dinero ó en sellos postales por el Correo Nacional.

BIBLIOTECA ECONOMICA

AL PUBLICO

Siendo muy relacionadas en Buenos Aires y tenien la por único patrimonio un apellido que en épocas muy tristes para nosotros, ha recibido infinitas demostraciones de aprecio del generoso pueblo argentino; nos concretaremos solamente á manifestar á los que le dan cabida en su mesacho dicho nombre hasta no convencerse que el que llegue á suscribirse á esta publicacion, lo hace no animado por la amistad que quizá nos profese; sino por el mérito en sí de la que ofrece al público el nuevo

EDITOR ARGENTINO.

PROSPECTO

Siempre que el pueblo nos proteja como nos complacemos en esperar, bajo el título de *Biblioteca Económica*; pensamos hacer una publicacion que por su amenidad, instruccion y baratura pueda visitar de ser el sustento sabio de nuestros bellas hasta la humilde habitacion de la virtuosa é infortunada proletaria.

Las bases de la publicacion son estas: se repartirán mensualmente de *cinco á seis de cuarenta* páginas cada una, del formato de la «Revista Argentina» ó de la obra de Thompson.—Se la entregará se dividirá en cinco partes iguales que la comprendan las siguientes materias escritas por los mejores autores:

I Causas y crímenes célebres.
II Historia americana.
III Biografía de los personajes mas espectables de la humanidad.
IV Novelas.
V Poesías.

Un año de esta publicacion constituirá una *serie*, que la formarán por consiguiente *cinco volúmenes de 416* páginas cada un.

El suscritor que concluida una serie quiera dejar de serlo, la puede hacer sin perjuicio alguno para él, porque junto con la série concluirán todas las materias que se hayan comprendido á publicar.

La primera entrega contendrá las materia que se expresan mas arriba.

El valor de *cada entrega* apenas de su precio en cinco *pesos m/c.* en Buenos Aires, es decir, *un peso* cada seis páginas como las otras publicaciones, y de *dos pesos fuertes* en el exterior. Toda suscricion á mas de dos ejemplares de esta obra será convencional.

Primas que se ofrecen á los suscritores

DE LA

BIBLIOTECA ECONOMICA

POR TODA UNA SERIE

Creyendo rendir un tributo de respeto á la memoria de las nobles víctimas de la *última guerra* y de seguido que el pueblo argentino conserve en su memoria un recuerdo vivo, por decirlo así, de los que se han sacrificado por nuestra libertad; regalaremos á todos nuestros suscritores una coleccion, la mas completa posible—en varias séries—de los retratos perfectamente litografiados y regalados mano de los

Mártires de la guerra del Paraguay

Aguiro—Allecza—Bastilbiavo—Bonico — Campos—Cañiba—Crespo—Cádiz—Charlone—General Dominguez—Díaz—Fraga—Ferró—Giufra—Martinez de Hoz—Mesa—Nicolorich—Orma—Pallejas—Pagola—Portela—Paz—Pi—Rosell—Vazquez—Rivero—Vega—Verdaga—Wilde—Iparraguirre y todos los demas que «Yuguales» podamos conseguir; para lo que contamos con la ayuda de todas las personas que *á la sombra de la guerra* de perder algun miembro de su familia—desde el Alferez hasta el Coronel—que se dignaran remitir sus retratos con algunos apuntes biográficos, por lo significados que sean—si ha á que pueda servir para tomar el *album de biografías* que pensamos publicar para regalar á nuestros favorecedores—Estos retratos pueden remitirse á cualquiera de los puntos de suscricion bajo este rotulo: *Al editor de la Biblioteca Económica* que nos ayuda entre gente de el mundo.

Desde que todas las naciones civilizadas han erigido monumentos á la memoria de sus heroicos hijos, es muy justo que nosotros erijamos tambien el nuestro, que aun que modesto, sea un modesto homenaje de la gratitud de todo un pueblo.

Siempre el *pueblo argentino*—para el cual hacemos e la publicacion—recompensa nuestro empeño en complacerlo; seguiremos publicando los retratos de los que han muerto en nuestras guerras civiles: Romero, Ambrosio, Mayor, Literatura y Autores otras muchas víctimas.

También tenemos la idea de hacer una galería aumentada de la que salió ahora años: de los Celebridades Argentinas; de modo que dentro de algun tiempo habremos tenido el honor (siempre contando con la cooperacion del pueblo) de formar la galería mas completa de retratos notables, que se haya formado en la América del Sud.

La reparticion de estas litografías se hará: entregando *dos retratos* al concluirse la série.

Creemos escusado advertir que los no se suscriban *por toda la série* no recibirán ni los retratos; ni *ninguna* de las publicaciones, ya sea literaria ó musical, que también ofrecemos como prima:

Operas completas para piano.

Barbero—Lucia de Lamermoor—Saffo—Trovador—Vona—Norma.

Las personas que no quieran una de estas óperas pueden escoger alguna de las 20 obras literarias que se manifiestan en el prospecto compuesto. Ocupamos inútil demostrar las ventajas de una publicacion como que además de ser la mas barata, ofrece dos regalos (sin contar el album de litografías) á todo aquel que se suscriba por una série.

ADVERTENCIA—El que quiera suscribirse á una ó mas secciones de esta publicacion, puede hacerlo pero con derecho solamente á 6 ó 12 retratos.

OTRA—Se admiten suscriciones á los periódicos:

La Elegancia de Paris y Moniteur des dames et demoiselles

por el mismo precio que en Francia.

Para mayor inteligencia del suscritor, habrá prospectos completos en los puntos que se avisará oportunamente.

Se alquilan

Sus muy buenas piezas con espaldas juntas ó separadas para hombres solos calle Victoria núm. 329 ó 12 frente al teatro y al lado del gran pulpería de canas. (19 3p

LOS FOTÓGRAFOS

EN LA DROGUERIA NACIONAL, Victoria 318 y 12 y 318 se acaba de recibir un magnífico surtido de artículos para fotografías, como papel albuminado, oxicuro de oro, fotóros y bromuros, éter, alcohol, nitrato, hiposulfito y porcion de otros productos.

PRECIOS REDUCIDOS

Esposicion Universal

DEL RIO DE LA PLATA

EN BUENOS AIRES

Oficinas de la Administracion Congulto 170.

El Gerente de la Sociedad recibe propuestas para el abulter de la galería que debe rodear al palacio de la Esposicion Universal y que queda perpetualmente destinada para *Restaurants*, fondas, cafés, cafetines, pasteleras, panaderías, cervecerías, depósitos de comestibles y bebidas, y por cualquier otro establecimiento que, despues del examen de la propuesta, se juzgue de utilidad y conveniencia pública.

Las propuestas pueden entregarse en la oficina calle Congulto 170, todos los dias útiles desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Buenos Aires, Octubre de 1869.

A LOS TINTOREROS

MUY IMPORTANTE

Gran surtido de fuschinas de todos colores

AZUL, VIOLETA, ROJA Y VERDE LUZ, TODAS SOLUBLES

Alcanfor, Campecho, Zumaque y porcion de otros artículos del ramo

DROGUERIA NACIONAL, CALLE VICTORIA NUMERO 318 Y 318

PRECIOS REDUCIDOS

¡¡Asombroso Baratillo!!!

GRAN NOTICIA

¡¡¡¡¡¡IMPORTANTISIMA!!!!!!

A LAS MODISTAS, TENDEROS, DIVERSOS, LOS DEÑOS DE ALMACENES DE MUEBLERIA Y COMERCIO EN GENERAL.

El *Correo de los Niños*, periódico el mas popular de los que se publican en la América del Sud, accidentado á sus muchos pedidos que hacen de que publique avisos, para que estos tengan la mayor popularidad posible, ha dispuesto aumentar su formato: poniéndose en iguales dimensiones de los diarios mas grandes de esta ciudad, y al hacerlo así, se complace en ofrecer sus columnas al COMERCIO EN GENERAL, para la publicacion de sus avisos.

El precio de estas, será mucho mas ínfimo que el que llevan por publicacion La *Tribuna* La *República* etc., etc., etc., y por un contrato ventajoso con la Esposicion de la *Discusion*, todos los avisos aparecerán en este diario y lo mismo, que los que á este se remitan aparecerán en el *Correo*.

Las personas, pues, que quieran que sus avisos tengan la mayor popularidad posible, no tienen mas que enviarlos al *Correo de los Niños*, y se verá la publicacion en sus columnas de una manera bastante notable.

ANDRÉS PIAGGIO Y Cª

REMATADOR PÚBLICO

Arcenales 168 - Rivadavia—34.

Cossio y Perdriel

CORREDORES Y REMATADORES.

Calle San Miguel 19.

Se toma y se dá dinero á interés, compra y venta de frutos y granos, remates de buenas y terrenos.

BUENOS AIRES.

FOTOGRAFIA

DE

ANTONIO POZZO

108—CALLE PIEDAD—108

En este establecimiento se hace toda clase de retratos desde la miniatura hasta el tamaño natural.

PRECIOS MODICOS

En la misma casa se encuentra una gran coleccion

DE

RETRATOS

DE

Personajes y particulares de todas las Provincias.

Gran Bazar de sombreros

DE P. PERISSÉ

Calle de Cuyo esquina á la de Suipacha

LINDISIMOS ARTICULOS PARA REGALOS

GRAN SURTIDO DE:

SOMBREROS de todas clases y de última moda.
GUANTES, corsetas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.
NOVEDADES, el gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.
EL GRAN BAZAR no compra en plaza, lo compra directamente de fabrica. Por eso puede vender mas barato que nadie. Pero advierte que no abrirá cuenta ni con el Diablo.
CONAO IMPERIAL siguen la venta del afamado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio. Unicamente Unicamente 30 pesos.
LETRAS SOBRE PARIS desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Bélgica y Suiza.
SE ENCARGA de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.
LIQUIDACION DE BIENES tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

FRANQUEO DE CARTAS PARA EUROPA.

SOCIETE GENERALE

DE

TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR.

Ligne mensuelle de Génes y Marseille á Buenos Aires.

El paquete á vapor **«Savoie»** de 3,000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 de Marzo proximo con escala en:

Rio Janeiro.	Marsella.	Gibraltar.	Genova.
Gibraltar 1ª clase mje. 5,900 236 fts.	1ª clase mje. 4,000 160 fts.	3ª clase mje. 2,000 80 fts.	
Marsella " " 5,900 236 "	" " 4,000 160 "	" " 2,000 80 "	
Génova " " 6,150 246 "	" " 4,250 170 "	" " 2,200 80 "	
Barcelona " " 6,150 246 "	" " 4,250 170 "	" " 2,200 80 "	

NOTA—Hasta nuevo aviso los pasajeros de Barcelona serán trasbordados á Marsella por cuenta de la compañía.

Por flete y pasajes, ocurrirán á los señores consignatarios.

Bouchenson y Hopkeiser.
Bolívar 76.

HISTORIA UNIVERSAL

POR

CESAR CANTU

Traducida del Italiano conforme á la última edicion de Turin única edicion española completa aprobada por el autor, hecha á su vista y con su cooperacion.

Esta importantísima obra consta de 10 tomos en 8º, de bella impresion con muchas y hermosas láminas, retratos y mapas, y la biografía y retrato del autor.

Su precio, en Europa, 180 francos, bien encuadernada en chagrin con planos de tela, y es el mismo que se cobra en la Libreria de Mayo, Moreno núm. 211, Plaza Monserrat, donde se reciben avisos y suscripciones para **La Discusion.**

La Bienhechora del Plata

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS

SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

Para la creacion de capitales, dotes, pensiones, vinculadas y renta.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José María Cantilo

JUNTA DE VIGILANCIA

Sr. D. Victor Martinez—Dr. D. Francisco Alcobendas—D. Julio Sanchez—D. Eduardo F. Mulhall—D. Herman Ebinghaus.

DIRECTOR GENERAL—**D. Francisco F. Moreno.**

Domicilio—BUENOS AIRES, calle de la Piedad núm. 118, (altos)

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE AGOSTO DE 1869.

CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE POLIZAS	TITULOS COMPRADOS
Ps. fts. 2,902,765.64	2,812	Ps. pta. 4,164,464.79

La Bienhechora del lata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañía. Piedad 118 (altos)

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de seguros contra incendio y riesgos marítimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Excmo. Gobierno de la República, fecha 2 de Octubre de 1865, y del Excmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL **2,000,000** *PESOS FUERTES.*

Director jeneral—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Oficinas: Piedad 118, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—Sr. D. GUILLERMO SCHINDLER

Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta Compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.

Esta Compañía ofrece los premios siguientes:

Pesos fts. 10 á la primera lord'a en estado de prestar buen servicio.
" " 20 á la segunda " " " " } que concurran al incendio.
" " 20 á la primera pipa de agua
" " 4 á cada una de las unos pipas siguientes.

de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su aplicacion premiada con los certificados espedidos por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con mitro pesos fuertes al primer individuo que presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Por Decretos Superiores de los Excmos. Gobierno Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y previo inscripcion en el rejistro público, esta Compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establecen sus polizas.

Por mas pormenores, y para contratar seguros, ocurrir á la Direccion Jeneral—Piedad 118, altos

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Noviembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

Salidas

ESTACIONES.	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
Parque	6		7	10	2	5
11 de Setiembre	6 10	7	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	6 15	7 15	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	6 20	7 20	10 20	10 20	2 20	5 20
Flores	6 25	7 25	10 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	6 30	7 30 X	10 30 X	10 30 X	2 30	5 30
San Martin	6 45	7 45	10 45	10 45	2 45	5 45
Moron	7	X 8	11	11	3	6
Merlo	7 30		11 20	11 20	3 20	6 20
Merlo	7 30		11 30	11 30	3 30	6 30 X
J'ral Rodriguez	8				4	
Lujan	8 30 X				4 30	
Olivera	9				5 X	
Mercedes	9 30				5 30	
Mercedes	9 45				5 45	
Freire	10 40				6 40	
Gorostiaga	11 15				7 15	
Chivilcoy	11 45				7 45	

Regresos

ESTACIONES.	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
Chivilcoy	....	....	5 15	....	9 15	....
Gorostiaga	....	....	5 48	....	9 48	....
Freire	....	....	6 20	....	10 20	....
Mercedes	....	....	7 15	....	11 15	....
Mercedes	....	....	7 30	....	11 30	....
Olivera	....	....	8	....	5 X	....
Lujan	....	....	8 30 X	....	5 30	....
J'ral Rodriguez	....	....	9	....	6	....
Merlo	....	....	9 30	1 30	6 30 X	....
Merlo	6 40		9 40	1 40	6 40	....
Moron	8 30			2	8	....
San Martin	7 15	8 45	10 15	2 15	7 15	8 15
Floresta	7 30 X	9	10 30 X	2 30 X	7 40	8 30
Flores	7 35	9 5	10 35	2 35	7 45	8 35
Caballito	7 40	9 10	10 40	2 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	9 15	10 45	2 45	7 55	8 45
11 de Setiembre	7 50	9 20	10 50	2 50	8	8 50
Parque	8	9 30	11	3	8 15	9

DIAS DE FIESTA

Salidas

ESTACIONES	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
Parque	....	....	10	12 30	2	....	X
11 Setiembre	6 10	8 10	10 10	12 40	2 10	5 10	6 10
Almagro	6 15	8 15	10 15	12 45	2 15	5 15	6 15
Caballito	6 20	8 20	10 20	12 50	2 20	5 20	6 20
Flores	6 25	8 25	10 25	12 55	2 25	5 25	6 25
Floresta	6 30	8 30 X	10 30 X	1	2 30	5 30	6 30
San Martin	6 45	8 45	10 45	1 15	2 45	5 45	6 45
Moron	....	....	11 X	1 30	3	6	X
Merlo	7 20		11 20	....	3 20	6 20	....
Moreno	7 30 X		11 30	....	3 30	6 30 X	....
J'ral Rodriguez	8			....	4	....	....
Lujan	8 30 X			....	4 30	....	....
Olivera	9			....	5	....	....
Mercedes	9 30			....	5 30	....	....
Mercedes	9 45			....	5 45	....	....
Freire	10 40			....	6 40	....	....
Gorostiaga	11 12			....	7 12	....	....
Chivilcoy	11 45			....	7 45	....	....

Regresos

ESTACIONES	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª
Chivilcoy	....	5 15	....	....	5 15	....	....
Gorostiaga	....	5 48	....	....	5 48	....	....
Freire	....	6 20	....	....	6 20	....	....
Mercedes	....	7 15	....	....	7 15	....	....
Mercedes	....	7 30	....	....	7 30	....	....
Olivera	....	....	....	....	8 X	....	....
Lujan	....	8 30 X	....	....	8 30	....	....
J'ral Rodriguez	....	....	....	....	9	....	....
Moreno	7 30 X	9 30	....	1 30	....	6 30 X	....
Merlo	7 40	9 40	....	1 40	....	6 40	....
Moron	8	....	....	2	....	8	....
San Martin	8 15	10 15	11 15	2 15	4 15	7 15	8 15
Floresta	8 30 X	10 30 X	11 30	2 30 X	4 30	7 40	8 30
Flores	8 35	10 35	11 35	2 35	4 35	7 45	8 35
Caballito	8 40	10 40	11 40	2 40	4 40	7 50	8 40
Almagro	8 45	10 45	11 45	2 45	4 45	7 55	8 45
11 Setiembre	8 50	10 50	11 50	2 50	4 50	8	8 50
Parque	....	9	11	3	X	8 15	9

Los X indican que un tren cruza con otro.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1869.